



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMICUO MUNICIPAL

MEDINA CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADOS ART. 110 C.G.P.
LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ART. 446 C.G.P.

NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2019-000301	LUIS HERNAN QUINTANA MOLINA	MIGUEL DUNSTANO BUITRAGO BEJARANO	ART. 110	22 DE ENERO DE 2022	24 DE ENERO DE 2022

Para efectos del art. 110 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020 artículo 9, se fija en lista de traslado electrónico en el micrositio web de la Rama Judicial, por un día, hoy 22 de enero de 2022. Siendo las 7:30 a.m.

MILENA GASCA PIZARRO
Secretaria

Se desfija hoy 22 de enero siendo las 5:00 p.m.

Carrera 8 No. 11ª 34 barrio olímpico, Medina-Cund
Correo institucional: j01prmmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/> Atención virtual martes y jueves de 8:00 a 9:00 am: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/atención-al-usuario>

Cel. 311 454 5878

